



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

DOP 0046/2017
EXP 0008/2017

LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. PRESENTE

Esta Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa Guerrero, Jal. Concede a Usted **Licencia de construcción**, en el predio ubicado la calle _____, en Villa Guerrero, Jal. La construcción contará con **40 M2**, en construcción Horizontal, lote asentado en el sector urbano.

Cubiertos los derechos en el recibo oficial por la cantidad de: \$ **467.20** (Cuatrocientos sesenta y siete Pesos) 20/100 M.N) el artículo 34, Fracción A, inciso 3-c, según la Ley de Ingresos de Villa Guerrero, Jal.

A T E N T A M E N T E
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO
VILLA GUERRERO, JALISCO A 16 DE AGOSTO DEL 2017

Armando Rivera Gallegos
C. ARMANDO RIVERA GALLEGOS.
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS



c.c.p. Archivo.